023169 00138138 ORA: 09:32:22

59063 /-14301682

Fuertes

300,00 750,00 600,00 1.650,00 0,00 1.650,00 Jose D. Becerry M.

ABOGADO
INPRE Nº 68.523

29.09-2015 23.05-2015 25-03-65-2015 3/00

de nacionalidad JESUS DIAZ SIFONTES, Yo, ROBERT venezolana, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad Nro. V.- 14.301.682, domiciliado en el Estado Miranda, actuando en mi condición Presidente de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES EL ARCO DE TRIUNFO C.A." debidamente Inscrita ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Nro. 97, Tomo fecha 28 de marzo de 2003 y Asamblea 745-A, en Extraordinaria Inscrita en fecha 30 de octubre del año 2012, bajo el Nro. 59, Tomo 131-A e identificada con el Registro de (RIF) **J-31010721-1**, encontrándose Fiscal Información plenamente facultado para suscribir la presente declaración jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula **DECIMA** y **DECIMA NOVENA** dar cumplimiento al artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 15 de octubre de 2014, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.523 en fecha 21 de octubre de 2014, por medio del presente documento **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi representada "INVERSIONES EL ARCO DE TRIUNFO, C.A." identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y por lo que puede ser corroborado por los explotación, organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.



A-HAB-DECHARACION